

ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

En la Oficina de Contratación se creó el Expediente 5871 a propuesta del Departamento de Recursos Humanos para la contratación del servicio mencionado en el título, por un importe de 35.000 euros anuales (IVA no incluido) por un plazo un año más tres posibles prórrogas de un año cada una.

Dicho Expediente se aprobó por la Consejera Delegada en el Comité de Contratación y Compras celebrado el 13 de septiembre de 2019.

El Comité de Contratación y Compras ha elaborado la lista de admitidos y excluidos y la Comisión Técnica ha elaborado el informe de valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor por lo que se procedió al acto público de apertura de sobres de oferta económica. Del resultado de ello se ha procedido a elaborar una lista ordenada de las ofertas.

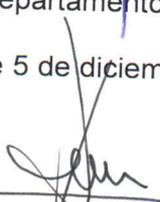
Dado que ninguna de las ofertas tiene la consideración de anormal o desproporcionada de acuerdo a lo establecido en el PCAP, el Comité de Contratación y Compras eleva a la Consejera Delegada la aprobación del siguiente acuerdo:

“Aprobar la lista ordenada de las ofertas para la contratación del Acuerdo marco de servicio de asistencia técnica para los procesos de selección de personal donde la oferta con mejor relación calidad-precio es la presentada por la empresa ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. con una valoración técnica de 34 puntos y una oferta económica de 7.395,00 € y si dicha oferta cumple con lo especificado en los pliegos, darla por adjudicada”

Málaga, 5 de diciembre de 2019

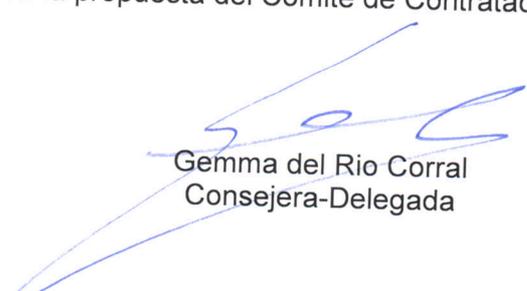
José Luis González Bollullos
Jefe de Departamento de Contratación

El Comité de Contratación y Compras, en su sesión de 5 de diciembre de 2019, ha aceptado la propuesta.



Juan José Denis Corrales
Director-Gerente

La Consejera Delegada aprueba la propuesta del Comité de Contratación y Compras.



Gemma del Rio Corral
Consejera-Delegada